DECRETO 2542 DE 1994

(noviembre 17)

por el cual se adiciona la escala de remuneración y la denominación y grado de los empleos de la Contraloría General de la República.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 44 de 1995.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1o. Derogado por el Decreto 44 de 1995, artículo 21. Adiciónase la escala de remuneración de los empleos del nivel Directivo-Asesor de la Contraloría General de la República, así:

ESCALA NIVEL DIRECTIVO-ASESOR

Grado

Asignación básica

12

$540.000

13

600.000

14

680.000

15

790.000

16

980.000

17

1.210.000

Artículo 2o. Adiciónase la denominación y grado de remuneración de los empleos de Contraloría General de la República, establecido en la Ley 106 de 1993, así:

DENOMINACION

GRADO

NIVEL DIRECTIVO

ASESOR

Asesor

19

17

16

15

14

13

12

Artículo 3o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 17 de noviembre de 1994.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Guillermo Perry Rubio.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Eduardo González Montoya.